**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES**

**VICERRECTORÍA DE BIENESTAR Y PASTORAL UNIVERSITARIA**

**SERVICIO MÉDICO**

**PROCEDIMIENTO PARA LA ASESORÍA Y CONSEJO EN ANTICONCEPCIÓN**

1. **OBJETIVO:**

Basada en evidencia científica disponible este procedimiento pretende orientar al personal médico que presta los servicios de salud en la universidad para el abordaje de la usuaria que requiere asesoría y consejo en anticoncepción

1. **JUSTIFICACIÓN:**

Si bien la capacidad instalada del servicio médico de la Universidad no permite la habilitación del programa de atención en planificación familiar; las dudas con respecto a este tema son muy frecuente motivo de consulta en la institución, ocupando en el año 2015 el tercer lugar dentro de las consultas realizadas por las estudiantes funcionarias y egresadas. Es importante entonces tener unidad de criterios para el abordaje de estas usuarias, basados en la normatividad nacional vigente y en los criterios de elegibilidad de la OMS

1. **ALCANCE:**

Este procedimiento es aplicable a la población adolescente, joven y adulta, de todos los sexos, razas, procedencia y condiciones sociales; usuaria del servicio médico de la universidad y las intervenciones aquí propuestas deben ser aplicadas por todos los profesionales que se encargan de su atención; con lo cual se contribuye a la prevención del embarazo no deseado, el cual es una de las causas de deserción de los estudiantes

1. **PASOS A SEGUIR**

Ante una usuaria que le plantea una inquietud sobre el método anticonceptivo que está usando o le solicita asesoría sobre los métodos anticonceptivos realice los siguientes pasos

* Realice una adecuada anamnesis, haciendo énfasis en las posibles patologías que podrían contraindicar el uso de anticoncepción hormonal o restringirían el uso de alguno de los métodos disponibles
* Realice un adecuado examen físico completo
* De información a la usuaria sobre los diferentes métodos anticonceptivos disponibles en el momento en el país, informando su mecanismo de acción, vías de administración, su uso correcto, eficacia con el uso correcto, sus posibles efectos colaterales, utilizando el rotafolio disponible en el consultorio médico y las ayudas didácticas existentes
* Permítale a la usuaria que la plantee sus dudas y resuélvalas correctamente apoyándose en la norma técnica para la atención en planificación familiar a hombres y mujeres
* Después de tener la anamnesis, el examen físico completo y haber informado suficientemente a la consultante y tomando en cuenta los criterios de elegibilidad planteados por la OMS, informe sobre las posibles alternativas adecuadas para la consultante y permita que sea ella quien seleccione el método con el cual se siente más segura
* Infórmele que su EPS debe contar con el programa de planificación familiar, suministrarle el método seleccionado y hacer su seguimiento
* Además de la información en anticoncepción, de educación en derechos sexuales y reproductivos, prevención de ITS, socialícele la ruta institucional para la atención de violencia de género, violencia sexual y violencia intrafamiliar e invítela a que la consulte en la página web institucional.
* Instrúyala para que una vez inicie el método anticonceptivo, asista a los controles que le programe la institución que le brinda los servicios de salud.
* Recuerde aconsejar el uso de condón para la prevención de ITS
* Manifiéstele su disposición de resolver las dudas que la usuaria tenga en momentos posteriores a la consulta.
1. **BIBLIOGRAFÍA**
* Norma técnica para la atención en planificación familiar a hombres y mujeres. Ministerio de la Protección Social, República de Colombia
* Criterios médicos de elegibilidad para el uso de anticonceptivos. Organización Mundial de la Salud. OMS. Quinta edición. 2015

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elaboró** | **Revisó** | **Aprobó** | **Fecha de vigencia** |
| Auditoria de servicios de salud | Aseguramiento de la Calidad  | Rectoría | Noviembre de 2015 |

* **CONTROL DE CAMBIOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **ITEM** | **MODIFICACIÓN** |
| Integración de estructura documental al SIG  | Control de Documentos  |